

Quito 13 de junio del 2020

SEÑOR

CP

OSWALDO ARGUDO PALACIOS

GERENTE GENERAL MOELECTRICITY S.A.

Cuidad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, me permito presentar por su intermedio a los Señores Accionistas, el informe de Comisario del ejercicio económico 2019.

INFORME DE COMISARIO

MOELECTRICITY S.A., la cual presta mantenimiento, operación y montaje de sistemas eléctricos, a los sectores públicos y privados, alquiler de equipos eléctricos al sector privado y alquiler de camión grúa.

De acuerdo a las Leyes y regido por el marco legal de código como son:

- El Código y Régimen Legal de Salud.
- Leyes tributarias y Ministerio de Finanzas SRI.
- Ley de Compañías, Superintendencia de Compañías.
- Código de Comercio.
- Código del Trabajo.
- IESS.
- Estatutos y Reglamentos internos de la compañía.

SITUACIÓN FÍSICA DE LA COMPAÑÍA.

El domicilio legal y físico de la compañía, está ubicada en la ciudad de Quito, Ciudadela del Ejército, Calle S-43 OE380 OE3PB y Quitumbeñan, teléfono 3660845, correo electrónico monicasilva65@hotmail.com, cuenta con un espacio físico de 365mts cuadrados aproximadamente, cuenta con un local propio, dispone de oficinas funcionales y espacios para parqueo del parque automotor de la compañía.

MARCO ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

Los objetivos básicos de la compañía, determinados, no solo en los estatutos y reglamentos, sino también en su plan de trabajo anual, se han cumplido así:

Atender al sector público y privado, con el alquiler de equipos eléctricos y el alquiler de camión monta cargas.

En el ámbito laboral se ha manejado con prudencia, las relaciones con los empleados y trabajadores de la compañía.

En lo relacionado con el SRI y en cuanto a las obligaciones tributarias, anexos y otros, la empresa ha cumplido satisfactoriamente y en los tiempos previstos, tanto las declaraciones de impuestos como sus pagos respectivos y siempre con recursos propios de la compañía.

Los proveedores tanto nacionales como extranjeros, han sido atendidos en sus pagos, en función de sus vencimientos y plazos establecidos.

Se realizó cumplido con todo lo solicitado, por la Superintendencia de Compañías, como el Balance Financiero, Balance Integral de resultados, Conciliación del Patrimonio y Flujo del Efectivo.

PARTE ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Las relaciones bancarias, han sido normales sin mucho movimiento, ya que no ha tenido ingresos importantes en este año.

MARCO ECONOMICO CONTABLE.

En aplicación a las normas y principios de auditoria generalmente aceptadas, se ha determinado la existencia de una seguridad razonable de que los estados financieros, estén libres de errores significativos y que sus soportes contables respalden tanto los valores parciales como totales igualmente se ha cumplido con los requisitos establecidos, en lo relacionado a las NEC, NIC y NIIF. Con la aplicación oportuna de las mismas, la empresa no solo que ha trabajado en lo relacionado con la economía propiamente dicha, sino también en la parte financiera, con el fin de que la información económica contable presentada sea veraz, oportuna, clara y eficaz.

En mi opinión y teniendo como base los exámenes y análisis de los documentos y registros contables que respaldan los Estados Financieros preparados en aplicación con los principios y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, determinan una pérdida en el ejercicio contable 2019 de la Compañía, los mismos que se reflejan en los resultados de sus operaciones económicas y los respectivos cambios en el patrimonio de la compañía.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Econ. Alicia Suarez

CI. 171313938-2

COMISARIO